

dre General que el autor de aquel libro malhadado volvía a levantar cabeza, y se gloriaba de lo hecho por el favor que le prestaba un hombre tan insigne como el P. Tirso González. Un mes después de la humilde carta escrita por Elizalde al P. General, nos hallamos con otra del P. Tirso González, en que manifiesta cuán de corazón había abrazado las ideas del libro impreso clandestinamente. Copiaremos un fragmento de esta carta, escrita en Jesús del Monte el 22 de Julio de 1670. Dice así el Padre Tirso: «Con celo de hijo de la Compañía y con la confianza de hijo en Cristo de V. P., a quien Dios hizo cabeza de la religión y le dió tanto celo de mirar por su lustre y crédito, me atrevo a echarme desde aquí a los pies de V. P. para suplicarle se sirva de oirme acerca de lo que propondré.

»Padre nuestro, estas cosas del libro del P. Elizalde me dan cuidado y temo no redunden en grave descrédito de la religión. Supongo que V. P. tuvo justísima causa para tomar la resolución que tomó. Supongo que hubiera sido mejor que el P. Elizalde no se hubiera metido en imprimir el libro hasta tener allanado el gusto de V. P. Supongo que es malísimo ejemplo y de graves inconvenientes se imprima en la Compañía libro de esta suerte. Mas supuesto todo esto, el daño no está atajado con la diligencia de V. P. La primera parte de esta obra ha salido y corre, y por la misma causa que los impresores saben que el libro, por extraordinario, ha tenido contradicción, y que por eso mismo le buscan, han de hacer nuevas impresiones, pues echan de ver que el impresor, con los pocos que pudo imprimir, cuando le cogieron la impresión, ha ganado bien. A Madrid han llegado de Francia algunos y todos los buscan con curiosidad y golosina de leerle, para saber qué doctrina contiene el libro por la cual merezca el que le detengan. Léenle y no hallan en él cosa particular (1) contra los autores de la Compañía ni contra las doctrinas que son como propias de la religión, sino un empeño contra la co-

(1) Mucho nos admira esta frase, por la cual parece que el P. Tirso juzgaba inofensivo enteramente el libro del P. Elizalde. ¿No le ofendió, v. g., lo que se dice en el libro I, cuestión VII, § I, que el probabilismo prefiere un autor grave cualquiera a los Romanos Pontífices y a los Concilios generales? ¿No le disgustó la definición de la probabilidad que Elizalde atribuye a los probabilistas? *Haec probabilitas consistit in impunitate alicuius opinionis?* (Lib. II, *quaest.* V § IV). Increíble parece que un teólogo de profesión haya podido admitir estas y otras enormidades que leemos en el libro de Elizalde.

rriente de los autores modernos de todas escuelas y un asunto de estrechar la licencia que hay y toman muchos de ensanchar las conciencias, haciéndolo todo licito con la probabilidad de las opiniones. Pues si este libro cae en manos de un émulo de la Compañía, de los que han sembrado, que ella ha apestado la teología moral con el ensanche de las opiniones, y sabe el tal que el General de la religión ha detenido la impresión de él, y que con todo esfuerzo se empeña en hundirlo, ¿qué ha de decir? Mañana saldrá un autor dominico y publicará que la Compañía hace profesión de ensanchar las conciencias, pues no habiendo negado licencia para que salgan tantos libros que ensanchan, uno que estrechaba ha procurado suprimirle su mismo General con tanto empeño. El esconderse esto, es ya ahora imposible, y los enemigos de la religión no mirarán a los motivos tan justos que V. P. tuvo para esta demostración, sino a la doctrina del libro, y dirán que todo es pretexto y que la causa única verdadera de detener el libro es porque estrecha.

»Hoy puede tener la cosa remedio. El que a mí se me ofrece es que V. P. se sirva de templar su justo enojo y mandar examinar este libro a hombres doctos, y quitando o moderando las proposiciones que parecieren más duras, dar licencia al P. Elizalde para que imprima la obra y que salga en su nombre» (1).

No accedió el P. General a la propuesta de nuestro gran misionero. Muy al contrario, oyendo decir los bríos que había tomado el P. Elizalde con la protección que le dispensaba el Padre Tirso, dirigió a éste una gravísima carta, de la cual presentaremos los párrafos principales, traduciéndolos con la posible fidelidad. Dice así el P. Oliva: «Algunos hombres, y ciertamente de los más graves de las provincias de Castilla y de Toledo, me han escrito, no sin lágrimas, que V. R. ha tomado el patrocinio de la obra del P. Elizalde con tanta resolución, que no sólo alaba la doctrina publicada en esa obra, sino que parece estar encariñado con ella (2). Mucho se han admirado de esto, primeramente porque, según el parecer de hombres doctísimos, alguna pro-

(1) Roma. Bibl. Casanatense, Mss. 2.671.

(2) Así traducimos la palabra *exosculari* de que se sirve el P. Oliva: «Aliqui, et quidem viri gravissimi, tum e Castellana tum e Toletana provincia non sine lacrymis ad me scripsere V.^{an} R.^{am} patrocinium P. Elizalde voluminis tanta propensione suscepisse, ut illius doctrinam nuper vulgatam, non modo laudare, sed palam exosculari sit visus!...»

posición del libro parece condenar el sentimiento y la práctica de la Iglesia universal, otra induce a los fieles a la desesperación y alguna parece favorecer en parte a los jansenistas, y como al fin constituye Elizalde a la conciencia de cada uno por supremo juez de lo que se ha de hacer, induce en las costumbres un laxismo sumamente pernicioso. Añaden, además, que ha causado mucho escándalo el ver que el autor, engreído pertinazmente con las alabanzas de V. R., aunque ha cometido tan grave falta, contra los decretos de la Compañía y contra las órdenes de la obediencia en la publicación de su libro, sin embargo piensa más por ahora en gloriarse que en arrepentirse de la culpa cometida. Yo por mi parte nada resuelvo sobre la doctrina del P. Elizalde, y por eso ni apruebo ni condeno que V. R. interiormente la acepte. Pero eso de alabarla en público no lo puedo aprobar, siendo así que en los casos dudosos cada uno de nosotros debe inclinarse a lo que ve inclinada la Compañía. Por eso mucho deseo que V. R. no sólo se abstenga de patrocinar a esta obra, aunque lo haga por amor a un hermano, sino que deje de hablar sobre ella, para que no dé espuelas a un hombre que corre al precipicio» (1).

Fuerte impresión debió causar en el P. Tirso González la carta del P. General, pero de ningún modo le hizo mudar de parecer. Desde ahora vemos en el P. Tirso aquella tenacidad de juicio que, aferrándose a una idea, no la suelta nunca y persiste en defenderla contra todos los argumentos y oposiciones que se le pongan delante. El 6 de Enero de 1671 respondió a Su Paternidad con una extensa carta de ocho páginas en folio, en que se disculpa de lo hecho y explica su modo de proceder. Le imputan, dice, que aprueba el libro del P. Elizalde. Responde que conviene precisar lo que aprueba y lo que no aprueba en ese libro. Detesta y abomina que el autor haya impreso su libro sin licencia de los superiores, pero la doctrina principal que en él se contiene, es decir, el probabiliorismo, le parece verdadera y segura. Añade las razones en que se funda esta convicción, e insiste mucho en la idea de que debemos mantenernos en el justo medio entre los jansenistas que estrechan indebidamente la conciencia y los laxistas que la ensanchan demasiado.

El medio razonable para no errar consiste, según él, en estos tres principios: 1.º En decir que podemos seguir la opinión pro-

(1) Roma. Bibl. Casanatense. Mss. 2.671.

bable que favorece a la libertad, cuando hecha la suficiente diligencia, no aparece otra opinión más probable, o por lo menos igualmente probable en favor de la ley. Porque para obrar con rectitud no es necesario esperar la certidumbre, ya que excede al modo de proceder y a las fuerzas ordinarias de nuestro ingenio el conseguir clara y perfecta noticia de todas las cosas. 2.º En decir que no estamos obligados a seguir siempre la sentencia más segura, lo cual está muy bien demostrado por el P. Moya. 3.º En decir que no podemos seguir lícitamente la opinión probable que favorece a la libertad, cuando hay otra opinión más probable y verosímil, o cuando hay otra opinión igualmente probable en favor de la ley (1). En este último principio ve el lector establecido netamente el probabiliorismo y la idea que se había formado el P. Tirso González de que este sistema era el justo medio para no declinar ni al rigor de los jansenistas ni a la anchura demasiada del laxismo.

A esta carta latina añade el P. Tirso como por vía de posdata un párrafo en español que decía así: «Añado en lengua española esta carta a la latina, porque en aquella sólo digo lo que V. P. si le pareciere, puede comunicar con los maestros, para que vean si voy descaminado y en ésta añadiré lo que pide más secreto. Decíame V. P. en la suya, habíame escrito que causó grandísimo escándalo en Madrid, que el P. Elizalde ensoberbecido con ver apoyadas sus cosas por mí y de tenerme de su parte, tenga ya por mejor el gloriarse de lo que ha hecho, que el arrepentirse. Lo que pasa dentro del pecho del P. Elizalde yo no lo sé. Lo que puedo testificar a V. P. es que le aconsejé y rogué que se humillase a V. P. y le pidiese perdón y tratase de quitar o mitigar lo que pareciera duro en su libro, y me parece se lo persuadí, pues me dijo escribiría a V. P. con ese rendimiento» (2). Tras

(1) *Medium hoc, meo iudicio, tenebitur, si primum dicamus, posse nos sequi opinionem probabilem faventem libertati, si facta sufficienti diligentia, non apparet alia probabilior, vel saltem aequae probabilis pro lege. Nec enim ad licite operandum exspectanda est certitudo, cum humanum modum et vires excedat obligari ad habendam rerum omnium claram et perfectam notitiam.—Si dicamus secundo, nos non obligari semper ad sequendam sententiam tutiorem, quod mihi videtur plane demonstrare P. Moya.—Si tertio dicamus, nos non posse licite sequi opinionem probabilem faventem libertati, in occursum opinionis probabilioris et verisimilioris, vel in occursum opinionis aequae probabilis quae stat pro lege. Ibid. Mss. 2.671.*

(2) *Ibid.*

esto añade el P. Tirso que no deben recibirse sin cautela los informes que los padres de Madrid envíen a Roma, porque hay alguna emulación entre ellos contra el P. Elizalde, por ver a este tan honrado entre los altos personajes de la corte.

No sabemos que el P. General tomase ninguna resolución por efecto de esta carta. Lo que sí nos consta es que también reprendió gravemente a otro Padre de la provincia de Aragón, que se manifestaba entusiasmado con el libro del P. Elizalde. El 14 de Marzo de 1671, escribiendo al P. Perlas, Provincial de Aragón, le decía Oliva estas palabras: «Escribenme que el P. Tomás Muniesa defiende y alaba el libro del P. Miguel de Elizalde, impreso en Leon de Francia sin licencia mía y contra orden mía, que persuade a unos y a otros que lo lean, diciendo de él muchos elogios, y lo que peor es, se ha atrevido, delante de algunos de los nuestros que se lo han oído y lo jurarán, a decir notando mi prohibición y hablando mal de ella: *Miren qué gran teólogo es el P. General*, y con el mismo desprecio y semejantes palabras ha hablado de los PP. Asistentes, todos los cuales menos uno, han leído teología con mucho crédito y saben muchísimo más que el P. Muniesa.» Después de esto manda al P. Provincial averigüe la verdad de lo hecho, y si es como le han referido, imponga pública penitencia y disciplina de un *miserere* al P. Muniesa en castigo de su falta (1). Afortunadamente la culpa del P. Muniesa no era tanta como se había escrito a Roma, y por eso no se le aplicó la penitencia señalada (2). Esto no obstante, bueno es saber que este P. Muniesa en los años adelante se mostró firme partidario del probabilismo y formó una de las pocas excepciones antiprobabilistas que podemos contar entre los doctores de la Compañía.

En los años siguientes el P. General tuvo siempre fijos los ojos sobre el P. Elizalde, temiendo no cometiese algún desorden parecido al anterior y no difundiese en la Compañía ideas peligrosas en la moral (3). Por eso sin duda sabiendo que le habían

(1) Madrid. Arch. hist. naç. *Jesuitas*, leg. 255. Oliva a Perlas 14 de Marzo de 1671.

(2) *Ibid.* Otra carta de Oliva del 12 de Setiembre de 1671, alegrándose de que no fuese tanta la falta del P. Muniesa.

(3) Cuán preocupado estuviese el P. General por la conducta del P. Elizalde lo prueba el párrafo siguiente que leemos en una carta suya al P. Tirso fecha 29 de Marzo de 1673: «Valde offendit totam Societatem P. Elizalde

hecho Prefecto de estudios en el colegio de San Ambrosio, de Valladolid, mandó resueltamente que le quitaran este cargo. Véanse las palabras que dirigió al P. Jerónimo de Córdoba, Provincial de Castilla, el 29 de Marzo de 1673: «Ya encargué a V. R. en una de 11 de este mes que al P. Miguel de Elizalde le quitase el oficio de prefecto de estudios y le pusiese el precepto de santa obediencia cerca de no imprimir, como avisé en 3 de Diciembre y confío que lo habrá ejecutado V. R. Y porque he entendido que algunos de los nuestros, especialmente los Padres José de Alfaro, Antonio Caraveo y Baltasar Rubio, son del mismo sentir que el P. Elizalde, ordéneles muy seriamente V. R. que de ninguna suerte le sigan, porque me obligarán a una gran demostración y a que se les quiten las cátedras y dé también orden V. R. que todos los Nuestros que tuvieren escritos del P. Elizalde, los entreguen luego a V. R. y quitense de nuestras librerías y de los aposentos de los Nuestros los libros del P. Elizalde *De Recta doctrina Morum* la primera parte, y la segunda, caso que dicho P. haya tenido atrevimiento de imprimirla, y V. R. me dé aviso de lo que ejecutare y de lo que hubiere, para que yo considere si debo poner otro remedio más eficaz» (1).

Esta es la última noticia que tengo de la vida y escritos del P. Miguel de Elizalde. Sólo sabemos que murió cinco años después, en 1678, en el colegio de San Sebastián. El verle retirado en ese colegio, que estaba lejos de los grandes centros literarios de España, nos da a entender que los últimos años de su vida los pasó en una especie de destierro, a que le condenó la santa obediencia, para que no tuviera ocasiones de perturbar a la Compañía con sus peligrosas opiniones.

8. Parece que con esto debía darse por terminada la historia de este autor, y sin embargo todavía debemos referir otro episodio algo inesperado. Sucedió, pues, que seis años después de su muerte, en 1684, salió de pronto a luz toda la obra del P. Elizalde con su verdadero nombre, dividida en tres tomos, que se encuadernaron en un grueso volumen en folio (2). Dividiase en tres

tam refractarius sanctae obedientiae et decretis XI.^{ae} Congregationis, cum praesertim a Nostris tam amanter exceptus fuisset Romae, et indè in Hispaniam advocatus. Deus illi condonet scandalum tam manifestum et perniciosissimi exempli.» Roma. Bibl. Casanatense. Mss. 2.671.

(1) Roma. Bibl. Casanatense. Mss. 2.671.

(2) «*Antonii Celladei seu R.^{mi} P. Michaelis de Elizalde Societatis Iesu*

partes y en ocho libros. La primera parte que abarca los cuatro libros primeros era el tomo que se había impreso en 1670. La segunda constaba del libro quinto y sexto y la tercera por fin presentaba el séptimo y octavo libro del P. Elizalde. Si en la obra publicada el año 1670 había proposiciones extrañas e ideas dignas de censura, en este volumen editado ahora aparecieron algunas doctrinas que verdaderamente escandalizaron a los católicos. Puede leerse la grave censura que escribió de esta obra el Padre Egidio Estrix, el cual demuestra con bastante claridad, que Elizalde acepta algunas proposiciones condenadas de Bayo, por ejemplo la 46, que afirma no pertenecer a la esencia y definición del pecado el ser voluntario, y la 68, donde se asienta que es pecado la infidelidad puramente negativa en aquellos hombres a quienes no ha sido predicado Cristo Nuestro Señor. Pues al hablar de la ignorancia invencible de tal modo se explica Elizalde, que parece enteramente declinar a las ideas de los jansenistas. Describe en tales términos esa ignorancia, que en realidad parece no existe nunca, y aunque concede el axioma común de todos los teólogos, que la ignorancia invencible excusa de pecar, pero de tal modo desenvuelve después sus explicaciones e ideas, que al fin resulta pecador el hombre que obra según la ignorancia invencible. Es curiosa la teoría en que se funda para llegar a tan extraña conclusión. Dice que puede suceder el que Dios permita en el hombre la ignorancia invencible en castigo de algún pecado, y entonces no se excusará al pecador con esa ignorancia de incurrir en culpa formal. «Puede suceder, dice, que uno por cierto pecado cometido cincuenta años antes ahora no conozca que un acto es pecado, y sin embargo peque ejecutándolo (1).

Estas ideas de un sabor tan claramente jansenista y bayano,

Echalarrensis, primum in Hispania, deinde in Collegio Romano Theologiae Professoris, et in Provincia Neapolitana studiorum praefecti, atque in Curia in Congregatione pro Immaculata Conceptione, atque in aliis Regii Theologi, de Recta Doctrina Morum... Friburgi. Apud Davidem Irbisch. MDCLXXXIV. En el ejemplar que existe en la biblioteca de San Isidro, la palabra *Friburgi* (que se lee perfectamente por el reverso de la hoja) está cubierta con una tira de papel, en la cual está impreso *Coloniae*. El pegote parece antiguo. ¿Designará tal vez el verdadero lugar de la imprenta?

(1) La censura del P. Estrix ha sido publicada por Döllinger y Reusch en la obra *Geschichte der Moralstreitigkeiten*, t. II, p. 23; pero debemos deplorar las erratas que se han cometido en las citas. Sea por culpa de los editores, sea por defecto del manuscrito de que se sirvieron para la impresión, es

la intemperancia con que el autor injuria en algunos pasajes al P. Mateo de Moya y a otros teólogos de la Compañía, y el haberse publicado el libro a escondidas sin ninguna censura ni aprobación eclesiástica, hicieron creer a muchos jesuitas que la obra impresa no era parto genuino del difunto Elizalde, sino un texto interpolado y corrompido mañosamente por los jansenistas, para difundir entre el pueblo católico sus malas doctrinas, bajo el nombre de un teólogo acreditado. Los Padres del colegio de Salamanca dirigieron en 25 de Octubre de 1690 un Memorial a la Inquisición Española, pidiendo que se mandase recoger aquella obra indigna. Refiriéndose a la edición de 1684 dicen los Padres:

«La publicación de dicho libro es tan extraordinaria y paradójica, que no consta quién sea el autor de la obra, más que por el simple dicho del impresor o de quien se lo quiso decir... Todo se dice al aire, y se puede aplicar a Miguel de Elizalde cuanto se puede haber querido, pues él era muerto. La obra, en cuanto a la primera de las tres partes, había salido antes en tomo distinto con nombre supuesto de Antonio Celladei y sin licencia ni aprobación, más que dicha al aire por el impresor francés en Leon, y en cuanto a la segunda y tercera parte, que se entiende ser la más perniciosa, no se había publicado y ha salido con título desnudo y distinto de todo el tomo» (1).

Más adelante advierten los Padres de Salamanca que es fingido el pie de imprenta y que el verdadero lugar donde se imprimió es Bayona de Francia. Añade que «la segunda y tercera parte se empezaba a imprimir en Leon de Francia, donde había salido la primera, y con esa noticia el P. General Juan Pablo Oliva, valiéndose de aquel Arzobispo y pagando hasta cuatrocientos escudos (como se asegura) para satisfacer a los impresores, hizo cortar la impresión que ya había llegado a treinta pliegos, de que nosotros tenemos un ejemplar que trajo a España el P. Diego de la Fuente Hurtado volviendo de Roma por Leon en el año de 1682». Estas ideas de los Padres de Salamanca las confirman el P. Casnedi en su *Crisis theologica*, asegurando que no

cierto que muchos números de las citas están errados, y no es fácil hallar pronto en el texto de Elizalde los pasajes alegados en esta censura.

(1) Citado por Uriarte, *Catálogo razonado de anónimos y seudónimos*, t. IV, p. 162.

podía ser del P. Elizalde una obra en que tan indignamente se trataba a un hermano de religión, como era el P. Moya. Acogiendo los ideas precedentes nuestro gran bibliógrafo el P. José Eugenio de Uriarte, creyó también que no eran auténticos los libros impresos en 1684. Véase como resume su juicio sobre esta cuestión:

«El P. Elizalde, aunque apegado a sus opiniones hasta la terquedad y defensor extremoso por carácter y convicción de las máximas del probabiliorismo más rígido, era por confesión de cuantos le conocían, hombre de gran talento y penetración y no menos virtud; y si bien algo fácil en dejarse llevar de la pasión y aun de la innata severidad de su juicio en cuestiones de escuela, enemigo de acudir a invectivas y venganzas personales con detrimento de la caridad y la justicia. Sin embargo, nada más injusto ni más indigno no solamente de un religioso, sino de un cristiano que la negra *quaestiuncula* de que nos habla el P. Casnedi y aun la mayor parte de lo que se dice añadido en esta edición de 1684; nada tampoco más insustancial y menos parecido a su modo de discurrir agudo e ingenioso, que nadie le niega y a su estilo mismo y su lenguaje tan correcto por lo regular y tan castizo. De más de que no parece creíble, que le quedaran o vinieran deseos de meterse en nuevas aventuras, después de lo ocurrido el año de 1670, como puede verse en el dicho núm. 3.726, ni que en el retiro del colegio de San Sebastián, donde acabó sus días, tuviera proporción para escribir o terminar los dos tomos en que se echara el resto a sus pasados desmanes» (1).

Confieso que estas razones no están faltas de verosimilitud, pero sospecho que en este caso se repite lo que vemos en el célebre libro del P. Juan de Mariana. La caridad fraterna, el amor a la Compañía, la veneración que inspira un nombre ilustre, hizo creer a nuestros Padres antiguos, que el P. Juan de Mariana no podía ser autor de una impugnación tan grave de nuestro Instituto, y sin embargo, como ya demostramos a su tiempo, el libro era auténtico en todas sus partes. Me inclino a creer que sucede lo mismo con esta obra del P. Elizalde. El que escribió las cuatro partes que salieron a luz en 1670, el que se mostró tan terco y rebelde a las amonestaciones del P. General, el que se valió de medios tan indignos para sacar a luz sus escritos, era muy ca-

(1) *Ibid.*

paz de escribir lo que leemos en el tomo publicado el año 1684. Quisiéramos equivocarnos, pero no podemos apartar de nosotros la idea de que el libro es auténtico.

Resumiendo todo lo dicho en este capítulo, sacamos en limpio que antes del P. Tirso González, es decir, antes del año 1670, sólo hubo en la Compañía cuatro autores probabilioristas y son los tres Padres, Comitoli, Bianchi y Elizalde y el Cardenal Pallavicino.